

25 JUL 2016

FOLIO ..... N° .....

CONCEDE PATENTE COMERCIAL A  
COMERCIALIZADORA CRISTINA ALEJANDRA  
VALDEBENITO MUÑOZ E.I.R.L.

PUERTO NATALES, 22 JUL 2016

N° 1060 /

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud presentada por COMERCIALIZADORA CRISTINA ALEJANDRA VALDEBENITO MUÑOZ E.I.R.L., de fecha 01 de Julio del 2016.
2. Derechos Municipales cancelados por Folio N° 1491 de fecha 22 de Julio del 2016.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando: Informe N° 74 de fecha 06 de Julio del 2016 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 131 de fecha 22 de Julio del 2016, vengo en dictar el siguiente:

**DECRETO**

CONCEDASE a COMERCIALIZADORA CRISTINA ALEJANDRA VALDEBENITO MUÑOZ E.I.R.L., R.U.T. N° 76.634.182-9, Patente Comercial de giro VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, ACCESORIOS Y COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES, la que funcionará en calle Chorrillos N 730 y será enrolada el 1er. Sem. del 2017 con el Rol 2001780.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Rentas y Patentes), Dirección de Control, comuníquese a través del Sistema a Unidad de Inspección, y hecho, archívese.

  
INES MARITZA VERA PEÑA  
Secretaría Municipal (S)

  
FERNANDO PAREDES MANSILLA  
Alcalde

FPM/RJA/IVP/IVP/IVP/ASA/NPV/cmd.